

COMUNIDAD DE INVESTIGACIONES

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - U.N.A.

1.- Reseña Histórica.

Durante el año 1974, en el inicio mismo del trabajo de esta Universidad, un grupo de profesores consideró importante poner en común una serie de problemas, que a pesar de los diferentes campos disciplinarios en que se movían, mostraban características similares y afectaban la labor de sus Unidades Académicas, en la solución de los problemas nacionales que enfrentaba esta Universidad.

En un principio este grupo no pasaba de ser un grupo de encuentro amistoso de discusión de diferentes problemas. Sin embargo, con la experiencia inicial lograda se detectaron las posibilidades académicas de un grupo de esta índole así como también las dificultades que habían aparecido.

A fines de 1974 se sometió a consideración de la Facultad de Ciencias Sociales una propuesta que lograba centrar campos de interés inter-disciplinarios enfrentados con un instrumental común. En diciembre de 1974 el Consejo Director de la Facultad aprobó la existencia y los lineamientos básicos de trabajo de la Comunidad de Investigación en Educación, Semiología y Ciencias Sociales. Nació así, como Plan Experimental institucional la Comunidad de Investigación en Ciencias Sociales, Semiología y Educación, constituida por un equipo permanente de doctores y por un equipo permanente también de investigadores en campos específicos que actúan bajo la dirección de los primeros. Esta Comunidad empezó a funcionar en diciembre de 1974, desde entonces, lo ha venido haciendo ininterrumpidamente hasta el presente. Hasta este momento se ha desarrollado un certificado propedéutico durante el primer semestre y durante el segundo semestre se está desarrollando un certificado instrumental de semiología.

Por la experiencia lograda hasta este momento creemos que en núcleos de trabajo de este tipo puede ser desarrollada la formación de nivel dentro de la Universidad. Un doctorado planteado en estos términos y como experimento inicial reúne los diversos aspectos sustantivos del hacer de esta Universidad dado que unifica la labor de docencia, la labor de investigación, la labor de extensión, dentro de un esquema que no produce costos adicionales, a ninguna Unidad Académica. 49

Exponemos a continuación los documentos que resumen el motivo de formación, los propósitos y los objetivos de esta Comunidad en funcionamiento en la actualidad. Pretendemos aprovechar esta experiencia en un Plan Doctoral Interdisciplinario Experimental,

2) Organización de la Comunidad de Investigación.

2.1.- La Comunidad de Investigación está constituida por un grupo doctoral de asesoría permanente y un equipo interdisciplinario de investigación y de estudio.

2.2.- Las actividades de investigación de la Comunidad estarán coordinadas, asignadas de acuerdo a prioridades y evaluadas por el Instituto de Investigaciones y Programación de la Facultad de Ciencias Sociales.

2.3.- Se nombrará un coordinador de la Comunidad, encargado de establecer el nexo entre ésta y el Instituto de Investigaciones y Programación .

2.4.- Cada uno de los miembros de la Comunidad desarrollará su trabajo específico de investigación dentro del marco general de los objetivos propuestos como finalidades de la Comunidad de Investigación.

2.5.- Las actividades de estudio se conciben como un plan experimental de doctorado cuyo programa y reglamento se adjuntan.

2.6.- La participación en las actividades de investigación es obligatoria para todos los miembros de la Comunidad. La participación en el programa de doctorado es optativa.

2.7.- Para efectos del desarrollo de los certificados programados y para la coordinación, asesorías, evaluación y tutorías se llevará a cabo una sesión plenaria semanal de un mínimo de cuatro horas durante las cuales se someterá al grupo los alcances de la investigación y el desarrollo de los certificados fijándose las directrices y la planificación del trabajo para el logro de los objetivos propuestos.

2.8.- Cada miembro del equipo de investigación deberá dedicar a la investigación específica un tiempo correspondiente a 8 horas semanales con el fin de desarrollar los aspectos de investigación que le competen directamente, contando para ello con la asesoría del equipo doctoral.

3.- Objetivos de la Comunidad de Investigación.

3.1.- La Comunidad de Investigación se ha propuesto llenar tres tipos de objetivos: objetivos a nivel nacional, objetivos a nivel institucional, es decir a nivel de la Universidad Nacional y objetivos a nivel de las expectativas de los integrantes de la Comunidad de Investigación.

3.2.- Objetivos a nivel nacional.

Realizar investigaciones de alto nivel académico sobre aspectos de la Realidad Nacional; se propone aunque no exclusivamente.

- . Investigar el proceso de Educación y Comunicación en Costa Rica.
- . Investigar y elaborar modelos de educación y comunicación liberadoras.
- . Proponer a la comunidad nacional, nuevos modelos de educación.

3.3.- Objetivos a nivel universitario.

a) Centrar la labor de esta Comunidad en el análisis sistemático de las Ciencias Sociales y la Educación como aportes que fundamenten los programas de acción de la Universidad Necesaria.

b) Este núcleo inicial podrá dar origen en el futuro a la labor sustantiva que tendrá que realizar el Centro de Investigación y Docencia (CESIDE) y podrá aportar experiencias para la formación de comunidades similares capaces de estudiar e investigar en otras áreas del saber.

c) Aportar la reflexión necesaria para la consolidación de "UNEC" en su vocación transformadora.

3.4.- Objetivos a nivel de integrantes.

a) Lograr de los miembros de la comunidad una capacitación de alto nivel en los campos referidos a través de un enfoque global, interdisciplinario y crítico.

b) Posibilitar a los integrantes optar por la consecución de un grado académico de cuarto nivel de acuerdo a las estipulaciones reglamentarias y que se adjuntan.

REGLAMENTO DEL PLAN EXPERIMENTAL DE DOCTORADO
EN EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES Y SEMIOLOGIA

1.- Consideraciones generales.

Artículo 1.

Se establece el presente "Plan de doctorado, en Ciénciás Sociales" con carácter experimental que pone en funcionamiento la Comunidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. Este plan tendrá una duración de tres años como mínimo. Esta experiencia constituye una pauta de cómo puede funcionar en la Universidad Nacional un plan de certificados de cuarto nivel, a fin de poder evaluar los aspectos más provechosos y recogerlos como válidos para la vida académica de la Universidad.

Artículo 2.

La aplicación de las normas que aquí se establecen estará a cargo del Equipo Doctoral permanente de la Comunidad de Investigación, quienes velarán por su fiel cumplimiento en conformidad con las disposiciones que emanen del Consejo Universitario, de la Rectoría y de la Dirección de Docencia.

Artículo 3.

El equipo doctoral permanente de la Comunidad de Investigación deberá estar constituido por doctores con competencia reconocida en las áreas del conocimiento y en las especialidades que constituyen la base de la investigación interdisciplinaria objeto de estudio de la Comunidad de Investigación. El equipo permanente doctoral queda facultado para invitar a otros especialistas cuando se trate de investigar asuntos de carácter específico.

Artículo 4.

Integran el equipo doctoral permanente de la Comunidad de Investigación, los siguientes doctores:

Dr. Hugo Assman
Dr. Alf Ammon
Dr. Gerardo Rodríguez E.
Dr. Abraham Soria
Dr. Carlos Jara

Participan con el equipo doctoral, aunque no en forma permanente los siguientes doctores:

Dr. Carlos Denton
Dr. Hugo Fernández
Dr. Arnoldo Mora
Dr. Oscar Serafini

2.- Requisitos de admisión/.

Artículo 5.

Para formar parte de la Comunidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, se necesita poseer el título de Licenciatura reconocido por una Universidad del país o su equivalente reconocido por la Universidad Nacional y además poseer el manejo instrumental de dos idiomas modernos.

Artículo 6.

A partir de la incorporación a la Comunidad de Investigación los que deseen optar por el doctorado deberán permanecer de manera activa, durante un período no menor de tres años. Para este período de residencia obligatoria y, en general, durante el período de estudios, al participante le será asignado un tutor quien lo guiará en todos los aspectos relativos a su investigación.

Artículo 7.

En caso de que un miembro de la Comunidad de Investigación descontinúe su investigación por más de un año deberá solicitar al equipo doctoral permamente la readmisión. Este equipo está facultado para autorizar la separación de previo cuando así lo solicita el estudiante en base a razones atendibles.

3.- Sobre los estudios.

Artículo 8.

Dentro del sistema de investigación doctoral no habrá pre-requisitos fuera de los señalados en el artículo 5.

Artículo 9.

Se establece el certificado propedéutico que tiende a equilibrar las diferencias de formación entre los participantes donde cada miembro está obligado a aportar los aspectos sustantivos de su saber disciplinario.

Artículo 10.

El plan doctoral constará de ocho certificados y una tutoría de investigación.

Estos certificados son los siguientes:

- 1.- Certificado propedéutico.
- 2.- Certificado de semiología.
- 3.- Certificado de métodos de investigación en ciencias sociales.
- 4.- Certificado de lógica dialéctica.
- 5.- Certificado de Materialismo dialéctico y Ciencias Sociales.
- 6.- Certificado de Metodología de Ciencias Sociales y Computación.
- 7.- Certificado de Comunicación Social .
- 8.- Certificado de Sociología Política .

Artículo 11.

La carga académica que representa cada uno de estos certificados es equivalente a seis créditos.

Artículo 12.

Cada certificado funcionará de acuerdo a lo establecido en el Documento sobre Certificados que regirá en la Universidad Nacional una vez sea aprobado por el Consejo Universitario.

Artículo 13/.

Serán coordinadores de cada uno de los certificados, los siguientes doctores:

- 1.- Certificado propedéutico: Dr. Alf Ammon.
- 2.- Certificado de semiología: Dr. Hugo Assmann
- 3.- Certificado de métodos de Investigación en Ciencias Sociales:
Dr. Carlos Denton
- 4.- Certificado de lógica dialéctica : Dr. Carlos Jara.
- 5.- Certificado de Materialismo Dialéctico y Ciencias Sociales: N.N.
- 6.- Certificado de Metodología de Ciencias Sociales y Computación: N.N.
- 7.- Certificado de Comunicación Social: Dr. Alf Ammon.
- 8.- Certificado de Sociología Política: Dr. Alf Ammon.

4.- De la tesis.

Artículo 14.

Al ingresar en esta Comunidad de Investigación el participante deberá proponer oficialmente el plan de tesis, En la misma resolución de aprobación del plan de tesis se nombrará el director de la misma.

Artículo 15.

A partir de la habilitación, el participante dispondrá de un lapso de tres años, prorrogable a cuatro, a juicio del equipo doctoral permanente, para graduarse. Concluido el plazo, si el participante quiere volver a incorporarse, deberá solicitarlo al equipo doctoral quien fijará los requisitos pertinentes.

Artículo 16.

Una vez que el director de tesis considere que el trabajo reúne los requisitos mínimos que correspondan a un trabajo de esa naturaleza, se le pasará el borrador del mismo a una comisión de tres miembros, nombrados por el equipo doctoral que rendirá un dictamen en un plazo no mayor de tres meses.

Artículo 17.

El dictamen deberá indicar claramente si el trabajo puede ser sometido a la consideración del Tribunal examinador o si antes deberá sufrir modificaciones. En los casos en que proceda, deberá dentro de lo posible, indagar con precisión los defectos que deben ser subsanados.

Artículo 18.

Una vez que ha sido aprobado el borrador en forma definitiva, se podrá proceder al examen de tesis.

Artículo 19.

El tribunal examinador será nombrado por la Dirección de Docencia y estará integrado por cinco doctores, de los cuales tres al menos serán del equipo doctoral permanente.

Artículo 20.

El examen versará sobre la tesis y sobre todos aquellos aspectos que tengan relación con el tema.

5.- De la financiación.

Artículo 21.

La Comunidad de Investigación, y consecuentemente este plan experimental de doctorado, significa una mínima erogación para la Universidad, y además significa para la misma un valioso aporte como centro de Investigación profundamente preocupado por los problemas sociales, educativos y de comunicación tanto de la propia Universidad como del país.

6.- De los participantes;

Artículo 22.

En primer lugar integran la Comunidad de Investigación los doctores que forman el equipo doctoral permanente.

Artículo 23.

Forman parte integrante los licenciados del equipo interdisciplinario de investigación que cumplan los requisitos señalados en el artículo 5.

Aquellos que opten por el doctorado deberán efectuar los procedimientos regulares de matrícula conforme a las normas vigentes de la Universidad Nacional.

Artículo transitorio.

Para efectos de cómputo de tiempo que señale el artículo 1 de este reglamento, se ha de tener en cuenta que la comunidad viene desarrollando normalmente su programa de certificado desde el mes de marzo del presente año lectivo.

PROGRAMA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN TERMINOS
DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

CERTIFICADO PROPEDEUTICO.

Contenidos:

1. Participar activamente en los coloquios convocados por la Comunidad de Investigación para los efectos de presentación y discusión de líneas generales y proyectos específicos de investigación.
2. Reflexionar en forma creadora y crítica y hacer propuestas concretas acerca de los vínculos entre docencia, investigación y extensión, elementos básicos del quehacer universitario, dentro del marco referencial de la Universidad Necesaria.
3. Aportar a generar las condiciones necesarias para acercar las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales en los niveles de lenguaje común y proyectos integrados de investigación.
4. Determinar el grado de dominio de los principales enfoques metodológicos comunes a las Ciencias Sociales y asegurar una nivelación efectiva en este campo según criterios elaborados en la Comunidad.

CERTIFICADO DE SEMIOLOGIA.

Objetivos:

- a) Explicitar la solución de la cuestión epistemológica como fundamento para un efectivo y fecundo trabajo interdisciplinario en equipo.
- b) Mostrar contenidos, campo y aplicación de la semiología en Ciencias Sociales.

Unidades de Aprendizaje.

- a) Sistematización de la semiología en sus diversas visiones.
- b) Semiótica y epistemología científica.
- c) Semiótica de los "signos actuantes" en áreas determinadas por ej., comunicación, educación, política, economía, etc.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Objetivo general:

Posibilitar un adecuado manejo metodológico de la investigación en las Ciencias Sociales, con especial énfasis en la aplicación a la educación superior.

Contenidos específicos:

- 1) Explicación y las Ciencias Sociales
- 2) Filosofía de las investigaciones en las Ciencias Sociales
- 3) Metodología de las investigaciones en las Ciencias Sociales
- 4) Aplicación de la metodología de Ciencias Sociales a la alta enseñanza.

CERTIFICADO DE LOGICA DIALECTICA.

Objetivos:

- a) Establecer el puente entre la lógica formal y la teoría de los movimientos dialécticos.
- b) Estudiar la estructura del conocimiento desde el punto de vista dialéctico.
- c) Sistematizar el estudio de la dialéctica y sus leyes.
- d) Mostrar las diferencias y respectivos alcances y/o limitaciones de los modernos enfoques de la lógica: logística y lógica dialéctica.
- e) Sistematizar el tema Método Científico a la luz de una concepción dialéctica.

Unidades de aprendizaje.

- a) Distinción entre lógica formal y dialéctica.
- b) Estructura del conocimiento desde el punto de vista dialéctico.
- c) Dialéctica - Leyes dialécticas.
- d) Sistematización de la Lógica Dialéctica.
- e) Método Científico.

CERTIFICADO DE MATERIALISMO DIALECTICO Y CIENCIAS SOCIALES

Objetivos:

- a) Conocer las categorías de análisis del Materialismo Dialéctico.
- b) Desarrollar capacidad de análisis e interpretación de la realidad, según el Materialismo Dialéctico.
- c) Desarrollar investigaciones crítico-comparativas entre la Metodología del Materialismo Dialéctico, y otras Metodologías más usuales en la Moderna Sociología.
- d) Estudiar e investigar problemas de América Latina, particularmente de Costa Rica, mediante la Metodología del Materialismo Dialéctico.

Unidades de Aprendizaje:

- a) Origen de la concepción Materialista de la Historia.
- b) La concepción Materialista de la Historia (Leyes Objetivas que rigen el desarrollo del sistema de las Relaciones Sociales).
- c) Estructura Económica de la sociedad. Teoría de la Organización del trabajo determinada por los modos de producción. Relaciones de producción. Superestructura.
- d) Lucha de clases. Conciencia de clases.
- e) Teoría Marxista de la Revolución.
- f) Ejercicios prácticos de investigación sobre problemas Latinoamericanos.

CERTIFICADO DE METODOLOGIA DE CIENCIAS SOCIALES Y COMPUTACION.

Objetivos:

- a) Introducción a las técnicas de análisis de sistemas, y de Procesamiento de datos.
- b) Aprender el uso de instrumental moderno en la Ciencia Social.
- c) Dotar de los conocimientos necesarios para comprender, interpretar y usar computación como instrumento en Ciencia Social.

Contenidos:

- a) Introdutorios:
 1. Teoría General de Sistemas.
 2. Introducción al Procesamiento de Datos.
 3. Introducción a disciplinas modernas: Investigación de Operaciones, estadística y cibernética.
- b) Específicos:
 1. Modelos matemáticos y experimentación numérica.
 2. Comunicación con los computadores.
 3. Superlenguaje FORTRAN.
 4. Técnicas de programación.
 5. Diseño de sistemas.
 6. Casos.

CERTIFICADO DE COMUNICACION SOCIAL.

Objetivos generales:

- a) Situar la temática de la comunicación social dentro del tema sociológico más amplio del análisis estructural de la realidad;
- b) Tratar los aspectos esenciales del problema de la comunicación en constante referencia a ese marco analítico más amplio.

Contenidos específicos:

- a) La Comunicación Social en gral.
- b) La Comunicación masiva en especial.

CERTIFICADO DE SOCIOLOGIA POLITICA:

Objetivos generales:

Elaborar un modelo para el diagnóstico socio-político de la realidad nacional que permita una mejor y más completa comprensión de ésta y sus alternativas de organización política.

Contenidos específicos:

- a) Interpretar, desde el nivel de análisis económico-político efectuado previamente, y considerando los grandes sistemas de pensamiento político vigente en la época, las características específicas del ideario constitucional costarricense.
- b) Relacionar los medios de producción, la estructura de clases y los diversos niveles de estratificación social con las manifestaciones reales en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder, tomando en cuenta, además, el hecho clave de la dependencia externa.
- c) Evaluar el funcionamiento de las instituciones públicas, como del sector privado y del grado de movilización efectiva de los sectores populares para poder hacer proyecciones fundamentadas sobre el desarrollo socio-político-probable, en términos de un modelo o proyecto nacional, del país.